

RESUMEN LICENCIA ÚNICA ENTRADA EN VIGOR HOY

01/07/2015.

1. La licencia única solo se refiere a las licencias de jinetes, jueces, técnicos (NO afecta a las licencias de caballos ni a las de Clubes).
2. Las licencias seguirán siendo expedidas por la Federaciones Territoriales, no supondrá en la práctica una modificación en la forma de obtención de las licencias por los federados.
3. Los precios de las mismas también se mantendrán, pasándose de las antiguas cuotas de las FFAA y la RFHE (en el caso de las licencias nacionales) a una cuota básica (común para todas las Federas de actividad, autonómica y estatal, en función del ámbito de competiciones y servicios a los que el federado desee acceder.

Ejemplo Licencia Única Adulto ámbito Nacional:

LICENCIA ADULTO AMBITO NACIONAL

ANTES	SISTEMA LICENCIA ÚNICA
CUOTA RFHE 78€	CUOTA ESTATAL DE ACTIVIDAD 78€ (COMUN A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONOMICAS)
CUOTA FAH 87 €	CUOTA AUTONOMICA DE ACTIVIDAD 24 €
	CUOTA BASICA 63 € (COMUN A TODAS LAS FED. AUTONOMICAS)
Total 165 €	Total 165 €

LICENCIA ADULTO AMBITO AUTONOMICO

ANTES	SISTEMA LICENCIA ÚNICA
CUOTA FAH 73 €	CUOTA AUTONOMICA DE ACTIVIDAD 10 €
	CUOTA BASICA 63 € (COMUN A TODAS LAS FED. AUTONOMICAS)
TOTAL 73 €	Total 73 €